y este dia la villa para que sirva uno de los ofiçios de es/crivanos publicos della y mandaron se le de el titulo del dicho nombramiento en manera que haga fe e lo firmaron

El licdo. pedro de las cuevas — Don pº muñoz — gonçalo muñoz — Don pº muñoz de robles

Don Juan muñoz muñoz de talavera — Dr. conejero marin — Antonio miguel

En la villa de alcaraz a cinco dias del mes de setienbre de mill y quinientos y noventa años se juntaron en la casa del ayuntamiento de esta dicha villa se juntaron en su ayuntamiento segun lo tienen de costumbre para tratar y platicar las cosas tocantes al servicio de dios y de su magestad y bien e utilidad publica de ella los señores siguientes

El licdo. Juan de aguilera governador y alcalde
el capitan hernando de moya
Juan de [illegible]
el doctor conejero marin
antonio marin
Juan garcia cobeta
Juan ximenez — regidores

Los regidores de ayer acordaron que se nonbren para el año venidero a Juan ximenez y antonio marin regidores los quales acetaron el nonbramiento y juraron de guardar las leyes y aceptaron los quales de uno e con otro [illegible]

Juezes Juan ximenez y antonio marin regidores de Juan guerrero y miguel sanchez regidores

Item se trato sobre [illegible] de [illegible]

[illegible]

Este cabildo se leyo una peticion de hernando de [illegible] que dize que [illegible] y los [illegible]

Se de informacion de la [illegible]

Acordose en este cabildo atento que el tiempo va adelante [illegible] de la villa [illegible] mandaron [illegible] cabildo [illegible] mandose